

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA



“PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA 2022-2024”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0285-2022/CO-UNCA, de
fecha 15 de julio de 2022.

Julio, 2022
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

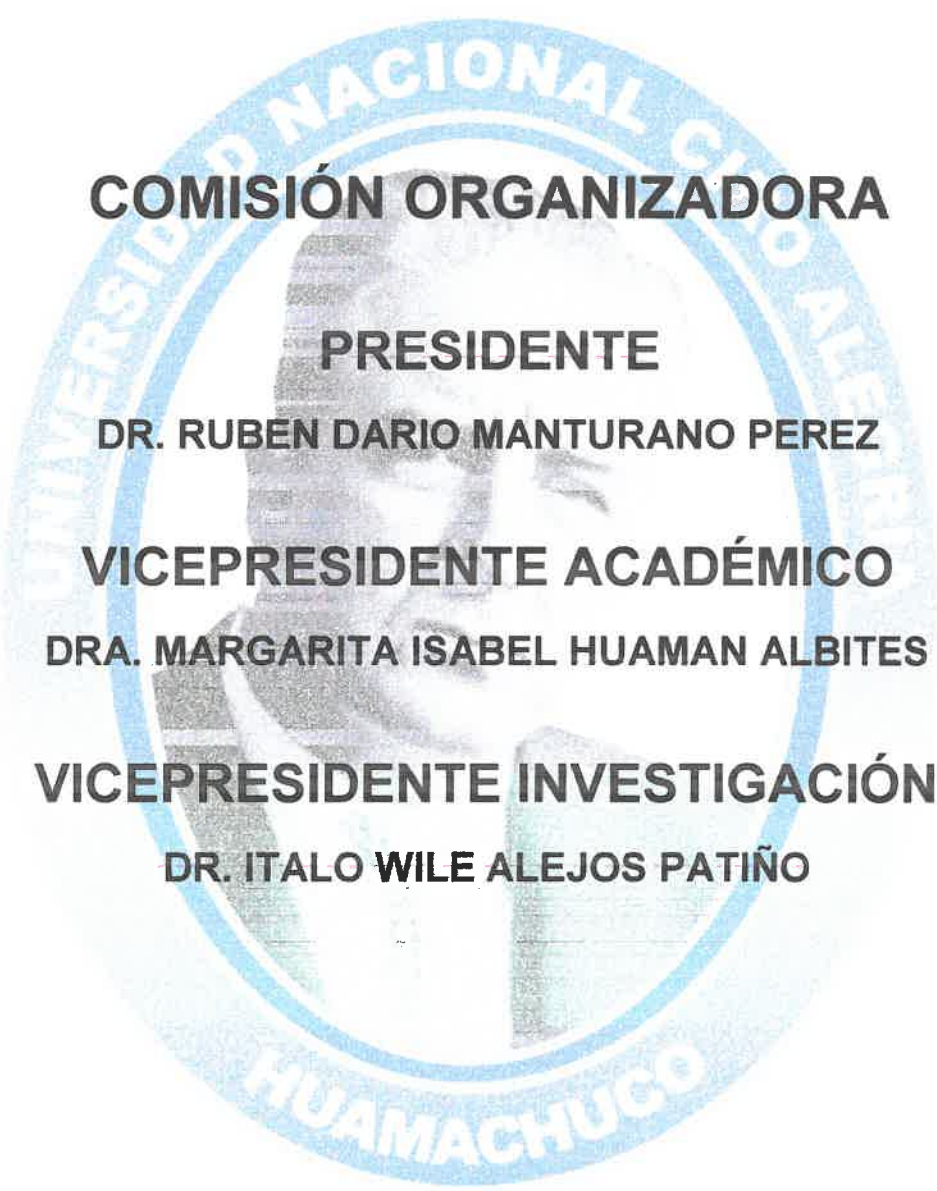
DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	COMISIÓN ORGANIZADORA
14-07-2022	15-07-2022	15-07-2022

Contenido



I.	INTRODUCCIÓN _____	4
II.	OBJETIVOS _____	5
III.	METAS Y RESULTADOS ESPERADOS _____	5
IV.	ESTRATEGIAS PARA LA INCORPORACIÓN Y/O PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT. _____	5
V.	ACTIVIDADES _____	6
VI.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES _____	7
VII.	PRESUPUESTO _____	9
VIII.	FINANCIAMIENTO _____	11
IX.	DOCENTES A INCORPORAR SEGÚN NIVEL _____	11
X.	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN _____	12

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-16	
		FECHA:	Julio 2022	
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNCA 2022-2024		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	4 de 13	

I. INTRODUCCIÓN

La investigación en la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional para el desarrollo nacional.

Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, es uno de los fines principales de la UNCA, la cual desarrolla la investigación de acuerdo a la política y líneas de investigación institucionales, en la búsqueda de solución a los problemas del entorno; así como para contribuir a la universidad y a la sociedad con conocimiento científico y desarrollo tecnológico local, regional y nacional. Con la finalidad de mejorar la cantidad y calidad de la investigación en la UNCA es importante contar con docentes que tengan la calificación RENACYT.

Es así que, el presente Plan, con un periodo de implementación de tres (3) años (2022- 2024), tiene como propósito establecer las estrategias que permitirán la incorporación de dicho cuerpo de docentes, así como el fortalecimiento de competencias para su permanencia y fomentar el apoyo a las publicaciones. El presente Plan contiene objetivos, metas, resultados, cronograma, presupuesto y responsables de su ejecución, que permitirán incrementar el desarrollo de la investigación y elevar la calidad de la misma en la UNCA.

Este Plan, se enmarca en la Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU, donde se aprobó el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la UNCA y en la Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD. Este plan, está alineado con el Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024, con la normativa de investigación, así como con el modelo educativo, PEI, POI anual, POI multianual, y presupuesto de la universidad.

En el presente Plan no se desarrolla lo concerniente al año 2021, debido a que la UNCA se encontraba elaborando sus documentos normativos como parte de la ejecución de su Plan de Emergencia. Para el año 2021 la UNCA contaba con un docente Renacyt, quien renunció, hecho que refuerza aún más la necesidad de contar con este Plan proyectado para el periodo 2022-2024. Cabe indicar que toda actividad de investigación desarrollada en el año 2021 se ha contemplado en el Plan Operativo Institucional 2021.

II. OBJETIVOS

El presente Plan tiene objetivos que se detallan a continuación.

- Incorporar de manera progresiva en la UNCA, docentes con calificación RENACYT, para el desarrollo de la investigación; así como, para liderar las líneas y grupos de investigación de la universidad.
- Fortalecer y actualizar las competencias de los docentes RENACYT, para su permanencia como tales.
- Fomentar e incentivar el apoyo a la producción científica de los docentes de la UNCA, así como su acceso y/o permanencia en el RENACYT.

III. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

Las metas anuales y resultados que se esperan alcanzar en el periodo de los siguientes tres (3) años 2022-2024, se presentan en el siguiente cuadro; considerando el marco de la normativa vigente y su progresiva aplicación:



Tabla N° 01: Metas y Resultados esperados del Plan

	METAS	RESULTADOS
2022	Contar con un 5% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 5% de docentes Renacyt, el 80% serían docentes en el Nivel VII o María Rostworowski nivel III, y 20% docentes en el Nivel VI o María Rostworowski nivel III.
2023	Contar con un 10% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 10% de docentes Renacyt, el 75% serían docentes en el Nivel VII o María Rostworowski nivel III, y 25% docentes en el Nivel VI o María Rostworowski nivel III.
2024	Contar con un 15% de docentes con calificación RENACYT del total de docentes de la UNCA.	▪ Del 15% de docentes Renacyt, el 70% serían docentes en el Nivel VII o María Rostworowski nivel III, y 30% docentes en el Nivel VI o María Rostworowski nivel III.

IV. ESTRATEGIAS PARA LA INCORPORACIÓN Y/O PERMANENCIA DE DOCENTES CON CALIFICACIÓN RENACYT.

Las estrategias para la incorporación y/o permanencia de docentes con calificación RENACYT, permitirán la incorporación de dicho cuerpo de docentes, así como el fortalecimiento de competencias para su permanencia; de igual manera, permitirá el fomento del apoyo a las publicaciones de los docentes con calificación RENACYT de manera progresiva Estas estrategias son:

- Apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNCA para que puedan acceder a la calificación RENACYT.
- Contratar docentes con la calificación RENACYT, cuando el caso lo amerite.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-16	
		FECHA:	Julio 2022	
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNCA 2022-2024	VERSIÓN:	02		
	PAGINA:	6 de 13		

- Fortalecer las competencias en los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia.

V. ACTIVIDADES

Las estrategias antes mencionadas comprenden las siguientes actividades para el periodo 2022-2024.

➤ Estrategia 1: Apoyar a los docentes que realizan investigación en la UNCA para que puedan acceder a la calificación RENACYT.

Actividades:

- Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.
- Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación.
- Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales
- Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.
- Capacitar a los docentes en la redacción de artículos científicos.
- Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indizadas.
- Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.
- Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.
- Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.
- Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.

➤ Estrategia 2: Contratar docentes con la calificación RENACYT, cuando el caso lo amerite.

Actividad:

- Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantes que cuente con la calificación RENACYT, en contratación de docentes.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-16		
		FECHA:	Julio 2022		
	PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNCA 2022-2024		VERSIÓN:		02
			PAGINA:		7 de 13

- **Estrategia 3: Fortalecer las competencias en los docentes con la calificación RENACYT para su permanencia.**

Actividades:

- Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.
- Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.
- Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.
- Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.



VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En la tabla que se muestra a continuación, se presenta el cronograma de todas las actividades agrupadas, señaladas en el numeral anterior, con los respectivos indicadores y metas.

		OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PII-OD-16
		FECHA:	Julio 2022	VERSION:	02
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACTY A LA UNCA 2022-2024		PAGINA:	8 de 13		

Tabla N° 02: Actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Metas		
			2022	2023	2024
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	1	1	1
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	1	1	1
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	1	1	1
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	1	1	1
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	1	1
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	1	1	1
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de C+D.	Número de Informes	9 ¹	12	12
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	1	1	1
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantes que cuente con la calificación RENACTY, en contratación docente.	Número de coordinaciones	1	1	1

Nota:


- (1) Las actividades del 2, 3, 4, 5, 6 y 7, corresponden a la estrategia 1
- (2) Las actividades 1, 8, 9 y 10 corresponde a las estrategias 1 y 3
- (3) La actividad 11, corresponde a la estrategia 2

¹ Para el año 2022, se presentarán 09 informes, porque los Informe se emitirán a partir del mes de abril 2022.





OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PI-OD-16
		FECHA:	Julio 2022
		VERSIÓN:	02
		PÁGINA:	9 de 13



VII. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el presente Plan, será financiado en el marco del Presupuesto Multianual 2022-2024, del Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024 y por toda fuente de financiamiento, principalmente por Recursos Ordinarios, en el marco de la normatividad vigente.

Tabla N° 03: Presupuesto de las actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	Metas			Responsables
				2022	2023	2024	
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTT – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3	S/.2.500.00	S/. 3.000.00	S/. 3.000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3	S/. 3.000.00	S/. 3.000.00	S/. 3.000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	2.3	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	VRI
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CYT.	Número de informes	2.3	S/. 27,000.00	S/. 32,780.00	S/. 32,780.00	VRI
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	2.3	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantés que cuente con la calificación RENACYT, en contratación docente.	Número de reuniones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI-VRA
TOTAL				S/. 40,500.00	S/. 46,780.00	S/. 46,780.00	

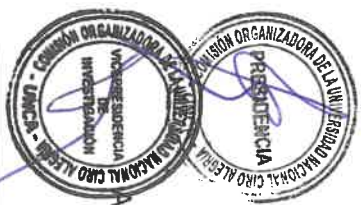
Legenda:


VRI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PII-OD-16
		FECHA:	Julio 2022
PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACTY A LA UNCA 2022-2024		VERSION:	02
		PAGINA:	10 de 13
			

A continuación, se presenta el cronograma presupuestal mensualizado para el periodo 2022.

Tabla N° 04: Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2022

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	2022												Presupuesto	Área Responsable								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTT – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica									X						NRP*	VRI						
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica											X				NRP*	VRI						
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica									X						NRP*	VRI						
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3						X									S/2.500.00	Instituto de Investigación						
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3										X					S/ 3.000.00	Instituto de Investigación						
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	No Aplica													X		NRP*	Instituto de Investigación						
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica															NRP*	VRI						
8	Apojar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	2.3														X	S/ 5.000.00	VRI						
9	Apojar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	2.3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 27.000.00	VRI						
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	2.3							X								S/ 3.000.00	Direc. De Innovación y Transf. Tecnológica						
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantes que cuente con la calificación RENACTY, en contratación docente.	Número de reuniones	No Aplica													X		NRP*	VRI-VRA						
TOTAL																								S/ 40.500.00	

Legenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto

* NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACTY de la Universidad, pudiendo invitarse a docentes RENACTY o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-16	
		FECHA:	Julio 2022	
	PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNCA 2022-2024	VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	11 de 13	

VIII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente plan, se enmarca en las actividades del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024; y para el año fiscal 2022, en el Plan Operativo Institucional - POI 2022 y en el Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024.

Las actividades serán financiadas por toda fuente de financiamiento, principalmente con Recursos Ordinarios (RO), para los tres (3) años proyectados. Estos recursos se ejecutarán en el marco de la normatividad vigente.

Tabla N° 04: Financiamiento para el año fiscal 2022-2024

FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
Recursos Ordinarios	S/. 40,500.00	S/. 46,780.00	S/. 46,780.00

IX. DOCENTES A INCORPORAR SEGÚN NIVEL

La UNCA ha proyectado una incorporación gradual de docentes con la calificación de RENACYT, considerando el marco de la normativa vigente y su progresiva aplicación.

En esa línea se ha proyectado docentes con calificación RENACYT según nivel de clasificación (del I al VII)², con un equivalente alternativo según la clasificación María Rostworowski (nivel I, II y III) o Carlos Monje (nivel I, II, III y IV)³, debido a que actualmente no se ha implementado el Reglamento RENACYT vigente y no ha habido nueva evaluación de los RENACYT para la nueva clasificación.

En ese sentido:

Al año **2022**, se espera contar con el **5% de docentes con calificación RENACYT** del total de docentes de la Universidad, donde el 80% serían docentes en el Nivel VII o María Rostworowski Nivel III, y 20% docentes en el Nivel VI o María Rostworowski Nivel III.

Al año **2023**, se espera contar con el **10% de docentes con calificación RENACYT** del total de docentes de la Universidad, donde el 75% serían docentes

² Resolución de presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, del 27 de agosto de 2021

³ Resolución de presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P, del 16 de noviembre de 2018 y modificatorias.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-16	
		FECHA:	Julio 2022	
	PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNCA 2022-2024	VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	12 de 13	

en el Nivel VII o María Rostworowski Nivel III, y 25% docentes en el Nivel VI o María Rostworowski Nivel III.

Al año 2024, se espera contar con el **15% de docentes con calificación RENACYT** del total de docentes de la Universidad, donde el 70% serían docentes en el Nivel VII o María Rostworowski Nivel III, y 30% docentes en el Nivel VI o María Rostworowski Nivel III.

Los docentes que cuenten con la categoría RENACYT, podrán ser incorporados como Docente Investigador de la UNCA, previo procedimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador de la UNCA.

X. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

El monitoreo, seguimiento y ejecución del presente Plan, estará a cargo de la Vicepresidencia de Investigación, en coordinación con el Instituto de Investigación y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con excepción de las posibles contrataciones que se realicen, en coordinación con la Vicepresidencia Académica.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-16		
		FECHA:	Julio 2022		
	PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES RENACYT A LA UNCA 2022-2024		VERSIÓN:		02
			PAGINA:		13 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2022/CO-UNCA.	Se deja sin efecto el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2024 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2022/CO-UNCA y se aprueba el nuevo Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2024.
	Fecha: 10 de febrero de 2022	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0285-2022/CO-UNCA.	Se aprueba la modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2024.
	Fecha: 15 de julio de 2022	